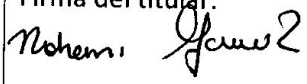


Caratula de versión publica

Identificación del documento:	Licencia de remodelación habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Página 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: 	
----------------------------------	---------------------------	--	--

Del comité de transparencia IDAIP			
Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021



LICENCIA

REMEDIACIÓN MENOR A 50 MTS. HABITACIONAL



2022-2684



6529

Fecha de ingreso: 19-01-2022

Fecha de emisión: 19-01-2022

Folio: 2022-2684

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2022-8660
2022-8677
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: EDGAR FRANCISCO SALAS GUZMAN

Domicilio particular: 3-

Telefono: 5-

Concepto: COLOCACION DE 130 M2 DE MACETEADO EN LOSA DE AZOTEA Y PRETIL DE 33.00 X0.30 SUP 10.0 M2 EN CASA HABITACION DE 2 NIVELES Y OCUPACION DE VIA PUBLICA POR 15 DIAS CON MATERIAL DE CONSTRUCCION ARENA Y LADRILLO

Observaciones: SUP MACETEADO 130 M2 Y SUP DE PRETIL 10.0 M2

Número Oficial: -

Folio de uso de suelo: -

Autorización/Dependencias: -

Uso vía publica(?)

Recibo o contrato de AMD:

Proyecto digital

2. INFORMACIÓN DEL PERMISO

Clave Catastral: 1-

Propietario: 2-

Domicilio: CALLE SANTIAGO PAPASQUIARO 317 COLONIA COL. HIPODROMO

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **20 DE ABRIL DE 2022**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACETEADOS	1	1.00	0.00	0.00	PLACA	37.91
44171	MACETEADOS	1	0.00	130.00	0.00	MACETEADO	582.53
44111	OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACETEADOS	15	1.00	0.00	0.00	OCUP VIA P	286.34
44171	MACETEADOS	1	0.00	10.00	1.00	PRETIL	49.29
TOTALES			16.00	140.00	1.00		\$ 956.07

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. NORMA ANGÉLICA MIRAMONTES AYALA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallos en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banquetta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banquetta.
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- **DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.**

Fecha y Hora de Impresión: 19-01-2022 9:21:15

Usuario:

Dirección: DIRECCIÓN: BLVD. LUIS DONALDO COLOSTO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000
302d02150096678494f2ad8582dc9e53e72dc3eace1e4d660f02140f89c8a1e553ec8a4ac0dcf7ea27fa9b6d4fc1b1

Documentos testados:

- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 5.- teléfono, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

19/01/2022

PLANO PARA MACETEADO

10 METROS

10 METROS

16 METROS

5 METROS

6 METROS

5 METROS

